

Tipo de Nota: Notas de Desglose

Fecha	Año	Periodo
31/12/2022	2022	Diciembre

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

En continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.

No existe saldo en la cuenta de Efectivo que corresponda al saldo del Fondo de Caja Chica, debido a que no se cuenta con caja chica física y por ende no existe Fondo para Caja Chica.

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
EFFECTIVO	0
BANCOS/TESORERÍA	39,294,559
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	1,683,590
DEPÓSITOS DE FONDOS DE 3os EN GARANTÍA	113,130
TOTAL	41,091,279

Bancos / Tesorería.

El saldo en bancos al final del mes representa el saldo de todas las cuentas de cheques en moneda nacional vigentes del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco; las cuales están con las Instituciones bancarias denominadas BBVA MEXICO, S.A. y BANSÍ, S.A., cuyo saldo a detalle es el siguiente:

BANCO Y CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
BBVA BANCOMER CUENTA 0106844516	222,248
BANSI CUENTA 00098196591	406
BBVA BANCOMER CUENTA 0170248525 FOINS	1,150,760
BBVA BANCOMER CUENTA 0163299074 PYME	166,281
BBVA BANCOMER CUENTA 0197157479 NOMINA	1,451,911
BBVA BANCOMER CUENTA 0106742866	2,782,497
BBVA BANCOMER CUENTA 0198888396	345,363
BBVA BANCOMER CTA 2426 FAFEF 2018	2,442
BBVA BANCOMER CTA 0112247771 PLANETAR R.ESTATAL	669,599
BBVA BANCOMER CTA 0114008219 FAFEF 2019	389
BBVA BANCOMER CTA 0114599160 SERV PERS 2020	18,527
BBVA BANCOMER CTA 0114599071 GTO OP C2020	1,483,820
BBVA BANCOMER CTA 0114599233 GTO OP F2020	2,487,412
BBVA BANCOMER CTA 0115718074 SERV PERS LUNARIA 2020	280,780.38
BBVA BANCOMER CTA 0115717116 GTO OP LUNARIA 2020	118,323.52
BBVA BANCOMER CTA 0115718112 ING PROPIOS LUNARIA 2020	2,232,714.87
BBVA COECYTJAL REC PERS 2021 R.FED CTA 0116257755	0.00
BBVA COECYTJAL GTO OP 2021 R. EST CTA 0116257976	403,638.58
BBVA COECYTJAL GTO OP 2021 R. FED CTA 0116257720	106,378.79
BBVA LUNARIA SERV PERS 2021 CTA 0116257798	0.00
BBVA LUNARIA GTO OP 2021 CTA 0116258050	59,130.81
BBVA FOCYTJAL GTO OP 2021 R. FED CTA 0116257992	0.00
BBVA CTROS INNOVACIÓN 2021 CTA 0116034594	10,736,799.26
BBVA BANCOMER HONORARIOS FIDEICOMISO 411.166-2 SUBCTA1	1.00
BBVA EDUCO CTA 0116989136	99,038.59
BBVA BNCMR LINEAL F4111662 0115691990	0.00
BBVA PLUNARIA SERV. PERS REC. FED NO. COND 0117141181	21,483.80
BBVA COECYTJAL GTO.OP REC. FED NO. COND 0117141408	608,407.68
BBVA PLUNARIA GTO.OP REC. FED NO. COND 0117141335	23,891.50
BBVA SERV PERS 2022 CTA 0118128901	4,044,032.34
BBVA REDI 2022 CTA 0118128928	26,444.42
BBVA GTO OP 2022 CTA 0118128952	5,727,245.35
BBVA EJ ACCIONES 2022 CTA 0118129045	359,103.61
BBVA CINCO AL MILLAR CTA 0118129134	0.00
BBVA BANCOMER CTA 0112304007 OPER PLANETARIO	3,665,490.62
TOTAL BANCOS	39,294,559

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 4516 se utiliza exclusivamente para el pago de gasto operativo del COECYTJAL.

La cuenta de BANSI con terminación 6591 se utiliza exclusivamente para los pagos a realizar a Pensiones del Estado.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 8525 contiene solamente el recurso para un proyecto de INTEL que aún no se ha ejercido.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 9074 es en la que se maneja exclusivamente el recurso del convenio celebrado con la REDNACECYT.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 7479 se utiliza únicamente para el depósito y pago del Capítulo 1000, del COECYTJAL ejercicio 2014.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 2866 se utiliza únicamente para recibir los reintegros de los proyectos de los beneficiarios.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 8396 se utiliza únicamente para pago de proyectos institucionales.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 2426 se utiliza únicamente para FAFEF 2018.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 7771 se utiliza únicamente para PLANETARIO PROVENIENTE DE RECURSO ESTATAL 2018.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 8219 se utiliza únicamente para FAFEF 2019.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 4007 se utiliza únicamente para LA OPERATIVIDAD PREVIA A LA APERTURA DE EL PLANETARIO.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 9160 se utiliza únicamente para SERVICIOS PERSONALES 2020 (Capítulo 1000 - Nómina 2020).

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 9071 se utiliza únicamente para GASTO OPERATIVO 2020 (COECYTJAL).

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 9233 se utiliza únicamente para GASTO OPERATIVO DEL FIDEICOMISO 2020 (FOCYTJAL).

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 8074 se utiliza únicamente para SERVICIOS PERSONALES 2020 (Capítulo 1000 - Nómina 2020 de Planetario Lunaria)

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 7116 se utiliza únicamente para EL GASTO OPERATIVO DE PLANETARIO LUNARIA 2020.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 8112 se utiliza únicamente para LOS INGRESOS PROPIOS DEL PLANETARIO LUNARIA 2020.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 7755 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado al pago los Servicios Personales que por Capítulo 1000 se erogarán por el COECYTJAL en el ejercicio 2021. (Recibe recurso federal).

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 7976 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado al pago que requiera el gasto operativo del COECYTJAL en el ejercicio 2021. (Recibe recurso estatal).

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 7720 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado al pago que requiera el gasto operativo del COECYTJAL en el ejercicio 2021. (Recibe recurso federal).

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 7798 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado al pago de los Honorarios Asimilables a Salarios que se erogarán por el PLANETARIO LUNARIA en el ejercicio 2021.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 8050 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado al pago que requiera el gasto operativo del PLANETARIO LUNARIA en el ejercicio 2021.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 7992 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado al pago que requiera el gasto operativo del FOCYTJAL en el ejercicio 2021.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 4594 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado al pago que requiera en los Centros de Innovación.

La cuenta de BBVA Bancomer HONORARIOS FIDEICOMISO 411166-2 SUBCTA1 se apertura únicamente como cuenta pagadora de los honorarios derivados de la administración del Fideicomiso 411166-2 SUBCTA2 (FOCYTJAL a partir del mes de Abril 2021).

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 9136 se utilizará únicamente para el recurso proveniente del convenio EDUCO.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 1181 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado al pago que requiera realizar el Planetario Lunaria por sus Honorarios Asimilables a Salarios. Esta cuenta es necesaria dado el aviso recibido de cambio en la fuente de financiamiento en las claves presupuestales correspondientes.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 1408 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado al pago que requiera realizar el COECYTJAL para su gasto operativo. Esta cuenta es necesaria dado el aviso recibido de cambio en la fuente de financiamiento en las claves presupuestales correspondientes.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 1335 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado al pago que requiera realizar el Planetario Lunaria por su Gasto Operativo. Esta cuenta es necesaria dado el aviso recibido de cambio en la fuente de financiamiento en las claves presupuestales correspondientes.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 8901 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado al pago que requiera realizar por concepto de Servicios Personales y/o Capítulo 1000 en el ejercicio 2022.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 8928 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado al pago que requiera realizar en relación a los REDI's en el ejercicio 2022.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 8952 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado al pago que requiera realizar por concepto de Gasto Operativo en el ejercicio 2022.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 9045 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado al pago que requiera realizar por concepto de Ejecutar Acciones en el ejercicio 2022.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 9134 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado al uso que se requiera por concepto de 5 al Millar en el ejercicio 2022.

Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)

El COECYTJAL maneja dos cuentas de inversión con BBVA Bancomer, una en donde se encuentran depositados los remanentes de ejercicios anteriores y otra en donde se depositó el importe que arrojo el estudio de pasivos contingentes para hacer frente a posibles contingencias, en continuación se muestra el saldo de ambas cuentas a cierre de mes.

El plazo de las inversiones es diario, por lo que la disponibilidad es inmediata.

BANCO Y CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
BBVA BANCOMER INVERSION 1 DÍA	446,400
BBVA BANCOMER PASIVOS CONTINGENTES	1,237,190
TOTAL INVERSIONES	1,683,590

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
GUARDABOX, S.A. DE C.V.	4,230.00
INVENSER, S.A. DE C.V.	18,900.00
ENRIQUE DE JESUS DIAS DEL CASTILLO LOPEZ	90,000.00
TOTAL	113,130

Los depósitos de fondos de terceros en garantía y / o administración, representan el importe de los depósitos en garantía pagados por el arrendamiento de bodegas para archivo muerto que tiene contratado el COECYTJAL.

2. Derechos A Recibir Efectivo Y Equivalentes Y Bienes O Servicios A Recibir

Cuentas Por Cobrar A Corto Plazo.

El saldo de las cuentas por cobrar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Ó EQUIVALENTES	14,803
DERECHOS A RECIBIR EN BIENES Ó SERVICIOS	57,079
TOTAL	71,882

Los derechos a recibir en efectivo y equivalente se integran por el saldo en la cuenta de Funcionarios y empleados por viáticos y gastos por comprobar pendientes de reintegrar al COECYTJAL, los cuales se desglosan a continuación:

Cuenta	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
Laura Patricia Loma Colazo	-1,318
Clemente Rafael Zepeda Zepeda	7,616
Mario Carrillo Hueramo	413
Jesús Daniel Sánchez Hernández	1,584
Luigui Angelo Moreno Cortez	6,506
Francisco Medina Gomez	1
Total	\$14,803.19

Se muestra de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes:

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Ó EQUIVALENTES	14,803
TOTAL	14,803

Los derechos a recibir en bienes ó servicios se integran por el importe dado en anticipo a los proveedores.

Cuenta	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
UNIFORMES EMPRESARIALES GUADALAJARA	24,822
GRAN CLASE EN OFICINAS	5,595
MOETTI SA DE CV	26,662
Total	\$57,079.10

Se muestra de manera agrupada, los derechos a recibir en bienes o servicios a recibir:

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
DERECHOS A RECIBIR EN BIENES Ó SERVICIOS	57,079
TOTAL	57,079

3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con bienes, para su transformación o Consumo, ya que no se realiza ningún proceso de transformación.

4. Como se menciona en el punto anterior El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con bienes para su transformación o Consumo, por tanto, no se tiene algún método de valuación de almacén.

5. Inversiones Financieras a Largo Plazo

Las Inversiones Financieras a Largo Plazo corresponden al Saldo del Fideicomiso No. 411166-2 SubCta 2 a Final de mes por \$173'197,961.08 (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.), (Saldo que incluye dos aportaciones realizadas y que quedaron en tránsito respecto el estado de cuenta emitido por la Institución Bancaria), celebrado con el Banco BBVA BANCOMER, S.A. como Fiduciario y como Fideicomitente el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL).

6. Las aportaciones recibidas al 31 de diciembre del 2022 fueron los importes y conceptos siguientes:

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
Aportaciones del Presupuesto de Egresos del Estado 2022	172,727,620.00
Sanciones a los Partidos Políticos	7,201,421.72
Reintegro de Proyectos	8,108,622.27
TOTAL	188,037,663.99

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

7. La inversión del Activo Fijo se presenta en el Estado de Situación Financiera en el rubro del Activo No Circulante como a continuación se muestra:
-

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
TERRENOS	10,249,630
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	3,865,324
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3,499,605
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	27,786,266
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	71,733,052
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	9,653,650
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,798,905
SOFTWARE	17,917,168
LICENCIAS	279,757
	148,783,358
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	-103,246,297
TOTAL DE BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	45,537,060

8. Los porcentajes de depreciación que consideró el Organismo para su registro y control es conforme a las normas emitidas por el CONAC, por el método de línea recta como a continuación se muestran:

Edificios No Habitacionales	5%
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Equipos de Cómputo y Tecnologías de la Información	33.3%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10%
Vehículos y Equipo Terrestre	20%
Equipo de Comunicaciones y Telecomunicaciones.	10%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10%
Licencias Informáticas e Intelectuales	33% y 20%

Estimaciones y deterioros.

9. A la fecha, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con estimaciones.

10. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con activos en los Estados Financieros.

PASIVO.

1. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	27,422
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	117,560
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	19,837
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0
TOTAL	164,819

Servicios personales por pagar a corto plazo.

Esta cuenta representa los importes registrados como devengados.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
CUOTAS AL IMSS POR ENF Y MATERNIDAD	27,421.67
CUOTAS PARA LA VIVIENDA	0.00
CUOTAS A PENSIONES	0
CUOTAS PARA EL SEDAR	0
CUOTAS AL IMSS (MODALIDAD 10)	0
Total	27,422

Proveedores por pagar a corto plazo.

Muestra el saldo de los bienes y servicios devengados al 31 de diciembre 2022 que se pagarán en Enero del 2023:

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
Iusacell, S.A. de C.V.	9.00
Cedro Centro de Negocios, S.A. de C.V.	54,438.80
Gutiérrez Hernández, Jaime Adrian	5,476.36
Uniformes Empresariales de Guadalajara	49,643.36
Gran Clase en Oficinas, S.A. DE C.V.	7,992.84
Total	117,560.36

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo.

No existe saldo que represente los beneficiarios por proyectos aprobados, que hayan entregaron su documentación y su pago hubiese quedado pendiente de aplicación por el fideicomiso.

Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo.

El saldo de la cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo corresponde al ISR Retenido por Sueldos y Salarios, así como al ISR Retenido por Asimilables a Salarios, retenciones efectuadas en el mes que presenta este informe de cierre mensual, mismas que ya están enteradas ó pagadas al S.A.T.. Las retenciones efectuadas por préstamos de pensiones del estado y por el fondo de pensiones ya han sido enteradas en tiempo y forma a la Entidad correspondiente. Ya no se paga importe por retención de pensión alimenticia. Las contribuciones propias del personal de Honorarios asimilables a salarios ya han sido enteradas de igual manera. Las cuotas totales al IMSS del mes de Diciembre y lo correspondiente a las retenciones de ISR por Servicios Profesionales Independientes serán enterados en el mes de Enero 2023, dentro de los plazos establecidos para tal hecho.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
RETENCIÓN DE ISR POR SALARIOS	0
RETENCIÓN DE ISR POR ASIMILADOS A SALARIOS	0
RETENCIÓN DE ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES	13,363
FONDO DE PENSIONES	-34,502
PRÉSTAMO A PENSIONES	25,708
RETENCIÓN 5 AL MILLAR FONDO IMPULSO JALISCO	10,408
RETENCIÓN 10% ISR ARRENDAMIENTO PF	4,860
RETENCIÓN POR PENSIÓN ALIMENTICIA	0
RETENCIÓN CUOTAS TRABAJADOR IMSS ASIMILABLES	0
RETENCIÓN IMP ESTATAL AL T.P.N.S.	0
RETENCIONES I.V.A. (6%)	0
TOTAL	19,837

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, como Organismo Público Descentralizado no está sujeto al Impuesto sobre la Renta, ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente la obligación de retenciones del ISR a su personal y a terceros que presten servicios; así como la presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, se encuentra exento de este impuesto por lo que se refiere a su actividad principal, sin embargo, de acuerdo al Art. 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado deberá aceptar la traslación del mismo.

De igual manera por ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno no está Obligado al Impuesto estatal del 2% sobre nómina.

IMSS, PENSIONES Y SEDAR.

Los trabajadores están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 38 "Riesgo de trabajo y enfermedades y maternidad", que para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores. Los Honorarios Asimilables a Salarios correspondientes a Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria se encuentran cotizando en la Modalidad 10.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Organismo; de igual manera se otorga una prestación voluntaria y adicional por parte del Organismo del 2% (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR), como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador.

2. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a corto y largo plazo registrados en los Estados Financieros.
3. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta pasivos diferidos y otros registrados en los Estados Financieros.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

INGRESOS DE GESTION:

Ingresos de Gestión.

1. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco cuenta con ingresos por concepto de prestación de servicios derivados de la Operación de Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria, mismos que **al 31 de diciembre del 2022** son los Ingresos por taquilla y por cuotas de recuperación de diversos talleres impartidos, al acumulado han sumado:

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
INGRESOS PROPIOS PLANETARIO LUNARIA	1,480,905.00
INGRESOS POR CUOTAS DE RECUPERACIÓN TALLERES	2,450.00
TOTAL	1,483,355.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. Los Ingresos recaudados **al 31 de diciembre del 2022** por concepto de subsidios derivados del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco y los convenios de colaboración celebrados por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco, se muestran a continuación:

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
SUBSIDIO ESTATAL	172,727,620.00
CONVENIOS CON LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN	0.00
TOTAL	172,727,620.00

Otros Ingresos y Beneficios

3. Al 31 de diciembre del 2022, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco obtuvo Ingresos por:

- Reintegros de los beneficiarios que incumplieron con el convenio de asignación de recursos, de manera total o parcial.
- Ingresos por sanciones a los partidos políticos transferidos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de acuerdo al Artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Por los rendimientos del fideicomiso y las cuentas de inversión que se tienen contratadas

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
MULTAS RETENIDAS A LOS PARTIDOS POLITICOS	7,201,421.72
REINTEGROS DE PROYECTOS	8,108,622.27
INTERESES GANADOS	8,680,961.45
OTROS INGRESOS VARIOS	1,130.28
TOTAL	23,992,135.72

GASTOS Y OTRAS PARTIDAS.

La suma de importes devengados de los gastos al cierre de mes se presenta de la siguiente manera:

 CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO				
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2022				
(D I C I E M B R E 2 0 2 2)				
1000	SERVICIOS PERSONALES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 31 de Diciembre 2022
1131	Sueldo base	4,729,600	4,616,815	97.62%
1211	Honorarios asimilables a salarios	3,650,800	2,298,704	62.96%
1321	Prima vacacional y dominical	65,700	64,487	98.15%
1322	Aguinaldo	656,900	651,697	99.21%
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	529,200	101,246	19.13%
1412	Cuotas al IMSS	209,200	198,527	94.90%
1421	Cuotas para la vivienda	400,900	138,601	34.57%
1431	Cuotas a pensiones	827,700	807,228	97.53%
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	94,600	92,622	97.91%
1611	Impacto al salario en el transcurso del año	2,054,400	-	0.00%
1712	Ayuda para despensa	257,400	245,586	95.41%
1713	Ayuda para pasajes	173,000	164,746	95.23%
1715	Estímulo por el día del servidor público	164,800	154,334	94.05%
TOTAL CAPITULO 1000		13,813,500	9,534,592	69.02%

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 31 de Diciembre 2022
2111	Materiales útiles y equipos menores de oficina	81,480	80,862	99.24%
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	29,985	19,826	66.12%
2141	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	28,360	28,263	99.66%
2151	Material impreso e información digital	75,851	22,846	30.12%
2161	Material de limpieza	95,689	48,975	51.18%
2171	Materiales y útiles de enseñanza	60,000	19,816	33.03%
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	72,000	64,798	90.00%
2216	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	50,960	39,315	77.15%
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	226,166	222,690	98.46%
2411	Productos minerales no metálicos	15,000	14,055	93.70%
2421	Cemento y productos de concreto	500	406	81.20%
2431	Cal, yeso y productos de yeso	500	438	87.60%
2461	Material eléctrico y electrónico	504,000	8,428	1.68%
2481	Materiales complementarios	572,167	561,263	98.09%

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 31 de Diciembre 2022
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	50,000	0	0.00%
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	6,600	0	0.00%
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	302,160	281,484	93.16%
2591	Otros productos químicos	5,000	4,990	99.80%
2612	Comodidades montañas y aditivos para vehículos	93,500	61,125	65.37%
2614	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción.	30,000	0	0.00%
2711	Vestuario y uniformes	64,000	49,643	77.57%
2721	Prendas de seguridad y protección personal	10,000	0	0.00%
2741	Productos textiles	204,824	204,824	100.00%
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	27,000	19,971	73.97%
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	15,000	4,975	33.17%
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	30,000	10,990	36.63%
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	2,000	0	0.00%
	TOTAL CAPITULO 2000	2,652,742	1,770,013	66.72%

3000	SERVICIOS GENERALES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 31 de Diciembre 2022
3111	Servicio de energía eléctrica	1,428,000	915,187	64.09%
3131	Servicio de agua	312,000	11,411	3.66%
3141	Servicio telefónico tradicional	5,000	-	0.00%
3151	Servicio de telefonía celular	9,000	7,388	82.09%
3171	Servicios de acceso de internet redes y procesamiento de información	424,000	403,175	95.09%
3181	Servicio postal	5,000	2,150	43.00%
3221	Arrendamiento de edificios	995,000	897,158	90.17%
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	102,000	101,907	99.91%
3271	Patentes, regalías y otros	1,382,000	0	0.00%
3291	Arrendamientos especiales	200,000	0	0.00%
3311	Servicios legales de contabilidad auditoría y relacionados	3,870,000	81,200	2.10%
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	7,423,361	6,705,044	90.32%
3342	Capacitación especializada	127,000	30,000	23.62%

3000	SERVICIOS GENERALES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 31 de Diciembre 2022
3362	Servicio de Impresión de documentos y papelería oficial	13,500	9,503	70.40%
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	335,214	280,634	83.72%
3365	Información En Medios Masivos Derivada De La Operación Y Administración De Las Dependencias Y Entidades	500	0	0.00%
3381	Servicios de vigilancia	1,378,396	1,195,306	86.72%
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	443,600	245,735	55.40%
3411	Servicios financieros y bancarios	250,000	160,531	64.21%
3451	Seguros de bienes patrimoniales	528,000	162,689	30.81%
3471	Fletes y manobras	9,500	-	0.00%
3511	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1,446,000	94,114	6.51%
3512	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios	12,855,201	12,633,820	98.28%
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4,000	4,000	100.00%
3531	Instalación reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	729,000	484,318	66.44%
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres aéreos marítimos lacustres y fluviales	100,000	45,361	45.36%

3000	SERVICIOS GENERALES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 31 de Diciembre 2022
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	5,667,509	5,514,763	97.30%
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,028,176	871,697	84.78%
3591	Servicios de jardinería y fumigación	440,994	54,119	12.27%
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	971,340	758,360	78.07%
3711	Pasajes aéreos nacionales	120,000	80,871	67.39%
3712	Pasajes aéreos internacionales	45,000	33,550	74.56%
3751	Víctimos en el país	245,000	226,733	92.54%
3761	Víctimos en el extranjero	250,000	189,304	75.72%
3791	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	95,000	79,872	84.08%
3831	Congresos y convenciones	4,597,340	4,494,261	97.76%
3921	Otros impuestos y derechos	35,000	18,900	54.00%
3941	Laudos laborales	82,650	0	0.00%
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	179,000	158,074	88.31%
TOTAL CAPITULO 3000		48,132,281	36,951,133	76.77%

4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 31 de Diciembre 2022
4412	Ayudas para gastos por servicios de traslado de personas	26,000	5,160	97.62%
4441	Apoyos a actividades académicas o científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación	211,513,448	84,562,613	97.62%
4641	Transferencias a fiduciamos públicos de entidades paraestatales no lucrativas	36,925,000	36,925,000	97.62%
4931	Transferencias para el sector privado externo	30,000	30,000	97.62%
TOTAL CAPITULO 4000		248,494,448	121,522,773	48.90%

5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 31 de Diciembre 2022
5111	Muebles de oficina y estantería	4,201,557	3,906,061	92.97%
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	4,587,171	4,573,684	99.71%
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	523,000	494,029	94.46%
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	260,090	206,388	79.35%
5231	Cámaras fotográficas y de video	251,400	226,687	90.17%
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	54,000	0	0.00%
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	3,150,000	2,788,714	88.53%
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación	270,000	28,646	10.61%
5661	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos	247,500	233,730	94.44%
5694	Maquinaria y equipo diverso	676,100	0	0.00%
5911	Software	481,500	68,434	14.21%
5971	Licencias informáticas e intelectuales	1,250,000	0	0.00%
	TOTAL CAPITULO 5000	15,952,318	12,526,374	78.52%

7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	% de Avance Al 31 de Diciembre 2022
7991	Provisiones para erogaciones especiales	6,337,500	0	0.00%
	TOTAL CAPITULO 7000	6,337,500	-	0.00%
	TOTAL PRESUPUESTO 2022	335,382,790	182,304,886	54.36%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

El Patrimonio del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco que hace mención la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco No. 24965/LX/14 está conformado por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles, así como los derechos que por cualquier título legal obtenga el COECYTJAL;
- II. Los ingresos que perciba por los servicios y acciones que realice en cumplimiento de sus objetivos, o que pueda obtener por cualesquiera otros medios legales;
- III. Los recursos y subsidios que por diferentes conceptos se le asignen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el cumplimiento de sus objetivos y fines;
- IV. Los subsidios y aportaciones que reciba del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) o de alguna otra dependencia o institución privada; y

V. Las donaciones, herencias y legados que se hicieren a su favor, así como en los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.

1. El Patrimonio contribuido **al 31 de diciembre del 2022** no sufrió variaciones, por lo que permanece de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	11,913,325
TOTAL	11,913,325

2. Las variaciones en el patrimonio generado se deben a la aplicación del resultado de Ejercicios Anteriores, mostrando el siguiente saldo **al 31 de diciembre del 2022**:

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
Hacienda Pública / Patrimonio Generado en Ejercicios Anteriores	192,980,467
TOTAL	192,980,467

3. Las variaciones en el patrimonio generado del ejercicio, muestran el siguiente saldo **al 31 de diciembre del 2022**:

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	54,839,572
TOTAL	54,839,572

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:


CUENTA	DICIEMBRE 2022	2021
EFFECTIVO	0	0
BANCOS/TESORERÍA	39,294,559	53,000,597
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS	0	0
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	1,683,590	1,567,946
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0	0
DEPÓSITOS DE FONDOS DE 3os EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	113,130	113,130
OTRO EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0	0
TOTAL	41,091,279	54,681,673

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2022	2021
AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	65,451,790	-11,928,385
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO		
DEPRECIACIÓN y AMORTIZACIÓN	-10,612,218	-51,956,871
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0	0
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0	0
GANANCIA/PERDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0
INCREMENTOS EN CUENTAS POR COBRAR	0	0
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	54,839,572	-63,885,256

- V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.
-

 CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 179,929,042
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 18,274,069
Incremento por variación de inventarios	\$ -	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Disminución del exceso de provisiones	\$ -	
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 1,483,355.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$16,790,714.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ -
Productos de capital	\$ -	
Aprovechamientos capital	\$ -	
Ingresos derivados de financiamientos	\$ -	
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ -	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 198,203,111

 CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022		
		132,751,321
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ -
Mobiliario y equipo de administración	\$ -	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	
Vehículos y equipo de transporte	\$ -	
Equipo de defensa y seguridad	\$ -	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	
Activos biológicos	\$ -	
Bienes inmuebles	\$ -	
Activos intangibles	\$ -	
Obra pública en bienes propios	\$ -	
Acciones y participaciones de capital	\$ -	
Compra de títulos y valores	\$ -	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	
Amortización de la deuda pública	\$ -	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ -	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 10,612,218
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 10,612,218	
Provisiones	\$ -	
Disminución de inventarios	\$ -	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -	
Otros Gastos	\$ -	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ -	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 143,363,539

Tipo de Nota: Notas de Gestión Administrativa

Fecha	Año	Periodo
31/12/2022	2022	Diciembre

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Autorización e Historia.

a) Fecha de Creación y principales cambios en su estructura.

Con fecha del 6 de Mayo del 2000 con el Decreto No. 18291 se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Jalisco con personalidad jurídica y patrimonio propio; reformado con el Decreto No. 24965/LX/14 publicado el 9 de Noviembre de 2014 en el periódico oficial del Estado de Jalisco, en donde se crea la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco en la cual se ratifica la existencia del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco en el Capítulo VII de dicha Ley.

2. Panorama Económico y Financiero.

El panorama económico y financiero del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco es favorable en relación a los ejercicios 2020 y 2021, ya que, derivado de la pandemia, el presupuesto del Coecytjal sufrió una disminución de 50 millones de pesos que se destinaban al Fideicomiso, pasando de 77 millones 925 mil pesos al año a 20 millones, sin embargo, el presupuesto para 2022 se autorizó por 82 millones de pesos.

Autorización e Historia

El COECYTJAL tiene por objeto coadyuvar con la SICYT en el desarrollo de las acciones públicas y privadas relacionadas con investigación, innovación científica, tecnológica y educativa, el emprendimiento empresarial y social, la protección de la propiedad intelectual y el desarrollo y transferencia de conocimientos y tecnología de la Entidad. Para el cumplimiento de su objeto tendrá las siguientes funciones:

I. Administrar, gestionar y otorgar recursos y estímulos económicos de programas y fondos estatales, federales e internacionales hacia las personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado de Jalisco, de acuerdo a los convenios que se suscriban para:

- a) La creación, constitución y desarrollo de empresas de base científica y tecnológica en Jalisco.
- b) La creación de nuevos institutos y de laboratorios de investigación y centros de desarrollo tecnológico;
- c) El desarrollo de nuevos procesos y productos de mayor valor agregado en los diferentes sectores económicos del Estado de Jalisco;

- d) La formación de recursos humanos altamente especializados mediante la capacitación, especialización, postgrado y certificación de conocimientos en ciencia, tecnología e innovación;
 - e) El intercambio de profesores, investigadores y técnicos nacionales y extranjeros;
 - f) La promoción del servicio estatal de información y documentación científica y tecnológica de recursos humanos, materiales, organizativos y financieros, destinados a la investigación científica y al desarrollo tecnológico de la Entidad;
 - g) La promoción y difusión de las actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología, la innovación y el impulso y desarrollo del conocimiento;
 - h) El diagnóstico de las necesidades estatales en materia de ciencia, tecnología, innovación, impulso al conocimiento; estudiar los problemas existentes y proponer alternativas de solución;
 - i) La promoción de las publicaciones científicas y tecnológicas, así como fomentar la difusión sistemática de los trabajos proyectos realizados por los investigadores estatales; y
 - j) Fomentar la vinculación empresarial con las instituciones de educación superior y centros de investigación.
- II. Conducir la evaluación de factibilidad técnica y económica de las propuestas recibidas por las personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado de Jalisco en los diferentes programas estatales y federales de acuerdo a las bases de las convocatorias y reglas de operación de cada Fondo o Programa;
- III. Administrar el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología (FOCYTJAL), para fomentar el desarrollo científico y tecnológico en el Estado, tomando en cuenta los objetivos previstos en el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología y en el Plan Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología;
- IV. Concertar convenios con instituciones u organismos nacionales y extranjeros, para el cumplimiento de sus objetivos, con la participación que corresponda a otras dependencias y organismos de la Administración Pública Federal, Estatal Municipal;
- V. Realizar el adecuado seguimiento financiero y técnico de los Programas y Proyectos para asegurar el cabal cumplimiento de objetivos y metas.
- VI. Operar programas indicativos de investigación científica, tecnológica y de innovación, vinculados a los objetivos Nacionales y Estatales de desarrollo económico y social;
- VII. Fomentar y fortalecer las investigaciones básicas, tecnológicas y aplicadas, y así como promover las acciones concertadas que se requieran con los institutos del sector público, instituciones académicas, centros de investigación y usuarios de la misma, incluyendo al sector privado y productivo en general;
- VIII. Impulsar y promover entre los ayuntamientos de la entidad y los integrantes del Consejo Directivo del COECYTJAL, en beneficio de los jaliscienses, el acceso libre a una conexión de Internet;
- IX. Promover el registro y la protección de la propiedad intelectual en todos los sectores económicos y sociales; y
- X. Las demás funciones que se le fijen mediante la presente ley, o sean inherentes al cumplimiento de sus fines de acuerdo con el programa de trabajo que sea aprobado por el Consejo Directivo.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social.

El COECYTJAL tiene por objeto coadyuvar con la SICYT en el desarrollo de las acciones públicas y privadas

relacionadas con la investigación, innovación científica, tecnológica y educativa, el emprendimiento empresarial y social, la protección de la propiedad intelectual y el desarrollo y transferencia de conocimientos y tecnología de la Entidad. Para el cumplimiento de su objeto tendrá las siguientes funciones:

- I. Administrar, gestionar y otorgar recursos y estímulos económicos de programas y fondos estatales, federales e internacionales hacia las personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado de Jalisco, de acuerdo a los convenios que se suscriban para:
 - a) La creación, constitución y desarrollo de empresas de base científica y tecnológica en Jalisco.
 - b) La creación de nuevos institutos y de laboratorios de investigación y centros de desarrollo tecnológico;
 - c) El desarrollo de nuevos procesos y productos de mayor valor agregado en los diferentes sectores económicos del Estado de Jalisco;
 - d) La formación de recursos humanos altamente especializados mediante la capacitación, especialización, postgrado y certificación de conocimientos en ciencia, tecnología e innovación;
 - e) El intercambio de profesores, investigadores y técnicos nacionales y extranjeros;
 - f) La promoción del servicio estatal de información y documentación científica y tecnológica de recursos humanos, materiales, organizativos y financieros, destinados a la investigación científica y al desarrollo tecnológico de la Entidad;
 - g) La promoción y difusión de las actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología, la innovación y el impulso y desarrollo del conocimiento;
 - h) El diagnóstico de las necesidades estatales en materia de ciencia, tecnología, innovación, impulso al conocimiento; estudiar los problemas existentes y proponer alternativas de solución;
 - i) La promoción de las publicaciones científicas y tecnológicas, así como fomentar la difusión sistemática de los trabajos proyectos realizados por los investigadores estatales; y
 - j) Fomentar la vinculación empresarial con las instituciones de educación superior y centros de investigación.
- II. Conducir la evaluación de factibilidad técnica y económica de las propuestas recibidas por las personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado de Jalisco en los diferentes programas estatales y federales de acuerdo a las bases de las convocatorias y reglas de operación de cada Fondo o Programa;
- III. Administrar el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología (FOCYTJAL), para fomentar el desarrollo científico y tecnológico en el Estado, tomando en cuenta los objetivos previstos en el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología y en el Plan Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología;
- IV. Concertar convenios con instituciones u organismos nacionales y extranjeros, para el cumplimiento de sus objetivos, con la participación que corresponda a otras dependencias y organismos de la Administración Pública Federal, Estatal Municipal;
- V. Realizar el adecuado seguimiento financiero y técnico de los Programas y Proyectos para asegurar el cabal cumplimiento de objetivos y metas.
- VI. Operar programas indicativos de investigación científica, tecnológica y de innovación, vinculados a los objetivos Nacionales y Estatales de desarrollo económico y social;
- VII. Fomentar y fortalecer las investigaciones básicas, tecnológicas y aplicadas, y así como promover las acciones concertadas que se requieran con los institutos del sector público, instituciones académicas, centros de investigación y usuarios de la misma, incluyendo al sector privado y productivo en general;

VIII. Impulsar y promover entre los ayuntamientos de la entidad y los integrantes del Consejo Directivo del COECYTJAL, en beneficio de los jaliscienses, el acceso libre a una conexión de Internet;

IX. Promover el registro y la protección de la propiedad intelectual en todos los sectores económicos y sociales; y

X. Las demás funciones que se le fijen mediante la presente ley, o sean inherentes al cumplimiento de sus fines de acuerdo con el programa de trabajo que sea aprobado por el Consejo Directivo.

b) Principal Actividad.

Administrar el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología (FOCYTJAL), para fomentar el desarrollo científico y tecnológico en el Estado, tomando en cuenta los objetivos previstos en el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología y en el Plan Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología.

c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio Fiscal el cual está operando el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco es el 2022.

d) Régimen Jurídico.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco tributa bajo el Título III del Régimen de Personas Morales con fines no lucrativos, Fracción XXIV ya que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco.

e) Estructura Organizacional Básica.

Para el cumplimiento de sus objetivos y desempeño de funciones, el COECYTJAL contará con la siguiente estructura orgánica:

I. El Consejo Directivo;

II. El Director General; y

III. La estructura administrativa que establezca su Reglamento Interno.

1. El Consejo Directivo del COECYTJAL, es su órgano máximo de gobierno y se integrará por:

I. El Gobernador del Estado, que lo presidirá o por el servidor público que el designe;

II. El Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado, quien será el Secretario Ejecutivo;

III. El Director General del COECYTJAL, sólo con derecho a voz y hará las funciones de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno,

IV. Los vocales. Los titulares o los respectivos representantes de las siguientes instancias públicas y privadas:

a) Del Poder Ejecutivo del Estado:

a.1. Secretaría de Desarrollo Económico;

a.2. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas;

a.3. Secretaría de Educación;

a.4. Secretaría de Desarrollo Rural;

- a.5. Secretaría de Salud;
 - a.6. Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Territorial; y
 - a.7. La Universidad de Guadalajara;
 - b) Del Poder Legislativo del Estado
 - b.1. La Comisión de Ciencia y Tecnología.
 - c) Del Poder Ejecutivo Federal:
 - c.1. La Oficina Regional Occidente del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
 - d) Del Sector privado:
 - d.1. El Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;
 - d.2. La Delegación Regional Occidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones e Informática, y
 - d.3. El Consejo Mexicano del Comercio Exterior, Delegación Jalisco.
 - e) Del Sector Educativo:
 - e.1. El representante elegido de las Instituciones de educación superior que cuenten con centros de Investigación Científica y Tecnológica o impartan posgrados a nivel doctorado, como son el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Guadalajara, la Universidad Autónoma de Guadalajara, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, la Universidad del Valle de Atemajac, la Universidad del Valle de México, la Universidad Panamericana, sede Guadalajara, la Universidad Marista, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de Occidente, el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán y la Universidad Enrique Díaz de León; y
 - e.2. El representante elegido de los Centros de Investigación de Ciencia y Tecnología como lo son: Centro de Ciencia y Tecnología de Guadalajara, el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ), el Colegio de Jalisco y el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco. Las instituciones públicas y privadas de educación superior que realicen investigación científica y tecnológica en la entidad, previa invitación de los restantes miembros del Consejo Directivo, pudiendo aquellas solicitar por escrito su inclusión.
2. El cargo como miembro del Consejo Directivo es de carácter honorífico y por lo tanto no es remunerado. Los consejeros durarán en su cargo el término durante el cual conserven la representación de la dependencia e institución de que se trate.
3. Asimismo, los consejeros tendrán derecho a voz y voto, pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes.
4. Los representantes de organizaciones privadas que participen en este consejo carecen de la calidad de servidores públicos.

El Consejo Directivo en pleno, y las comisiones especiales, se reunirán en sesiones ordinarias mensuales. Se podrá convocar reuniones extraordinarias tanto al Consejo Directivo, como a las comisiones especiales, en razón de que exista algún asunto que así lo amerite, a juicio del Presidente del COECYTJAL y en sus ausencias del Secretario Ejecutivo o cuando lo soliciten por escrito una tercera parte del total de sus integrantes.

El Director General es el representante legal del COECYTJAL y será designado y removido libremente y en cualquier tiempo por el Gobernador del Estado.

Son facultades y obligaciones del Director General:

- I. Dirigir, programar, conducir y coordinar las acciones que el Consejo Directivo le ordene realizar, para el debido cumplimiento

las funciones que le competen al COECYTJAL, de conformidad con la presente Ley y otros ordenamientos aplicables;

II. Administrar y representar legalmente al COECYTJAL ante todo tipo de autoridades, como apoderado general, judicial y actos de administración, actuando conforme a los lineamientos que señale el Consejo Directivo, así como a las atribuciones y limitaciones previstas en las leyes que regulen su actuación;

III. Celebrar, otorgar y suscribir toda clase de actos y documentos inherentes al objeto del COECYTJAL, y en cumplimiento a las instrucciones que el Consejo Directivo le señale;

IV. Formular denuncias y querrelas legales, cuando se presenten los elementos necesarios que así lo exijan, informando en la sesión inmediata que celebre el Consejo Directivo, respecto de dichos asuntos;

V. Ejercitar y desistirse de acciones judiciales, inclusive del juicio de amparo, cuando así se lo instruya el Consejo Directivo;

VI. Comprometer asuntos de arbitraje y celebrar transacciones, acorde a las instrucciones del Consejo Directivo;

VII. Presentar oportunamente al Consejo Directivo para su análisis y aprobación en su caso, la propuesta del presupuesto anual de ingresos y anteproyecto de egresos del COECYTJAL, y ejercerlos de conformidad a lo estipulado en esta ley, en otros ordenamientos legales aplicables y en las disposiciones que al efecto reciba del Pleno del Consejo Directivo, así como el programa operativo en forma anual;

VIII. Ejecutar los acuerdos adoptados por el Pleno y las comisiones del Consejo Directivo;

IX. Asistir con voz, pero sin voto a las sesiones del Consejo Directivo y de las comisiones;

X. Proponer al Consejo Directivo, el anteproyecto de Reglamento Interno del COECYTJAL, proponiendo las reformas que considere convenientes al mismo;

XI. Designar y en su caso remover bajo su responsabilidad, al personal técnico y administrativo que requiera el COECYTJAL para su eficaz funcionamiento, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;

XII. Delegar en los servidores del COECYTJAL, las atribuciones que expresamente determine, sin menoscabo de conservar su ejercicio y responsabilidad directa;

XIII. Presentar al Consejo Directivo, un informe trimestral de actividades, y los que le sean solicitados por el mismo;

XIV. Ejercer el presupuesto anual de egresos del COECYTJAL, de conformidad con los ordenamientos y disposiciones legales aplicables;

XV. Elaborar y presentar los dictámenes respecto de solicitudes de canalización de fondos, así como de las condiciones a que las mismas se sujetarán, para la realización de proyectos, estudios, investigaciones específicas, apoyo a la formación de recursos humanos altamente especializados y cualquier otro proyecto de carácter económico que se consideren necesarios e importantes en cumplimiento a los fines del Consejo de conformidad con la legislación aplicable;

XVI. Otorgar, sustituir y revocar poderes generales y especiales con las facultades que les competan;

XVII. Proponer para nombramiento del Consejo Directivo a los funcionarios públicos del nivel inmediato inferior al suyo;

XVIII. Promover la coparticipación económica de organismos o agencias internacionales e instituciones extranjeras, tendientes a la innovación y adaptación de nuevas tecnologías, en busca de una mejor y eficiente cooperación científica y tecnológica internacional;

XIX. Adscribir orgánicamente las áreas técnicas y administrativas del COECYTJAL, por medio del Reglamento Interno, así como expedir demás instrumentos de apoyo administrativo necesarios, para el adecuado y eficiente funcionamiento del Organismo,

además de las modificaciones que se requieran para mantenerlos permanentemente actualizados, previa aprobación del Consejo Directivo;

XX. Supervisar y vigilar la debida observancia de la presente Ley, el Reglamento Interno y demás ordenamientos aplicables;

XXI. Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de este Ordenamiento y, de estimarlo necesario, someterlas a la consideración del Consejo Directivo; y

XXII. Las demás que se le sean conferidas en la presente Ley, en otras disposiciones jurídicas aplicables o por acuerdo del Consejo Directivo.

4. BASES PARA LA PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

XXIII. Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC en materia de registro con los momentos contables de los ingresos los egresos; los ingresos se registran con base al clasificador por rubro de ingresos y por fuentes de financiamiento: los egresos se registran con base al clasificador por objeto del gasto, clasificación administrativa. Se elaboran los estados financieros y presupuestarios con base a la estructura establecida para los mismos. No se cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental que cumpla con todas las disposiciones del CONAC.

Se cumple con todas las demás disposiciones legales aplicables conforme a los informes que anualmente han sido practicados organismo por parte de contadores públicos externos por los dictámenes realizados de acuerdo al artículo 96 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, es la establecida por el CONAC en su documento de "Estructura y Metodología para la elaboración de Estados Financieros", así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son mediante el método de costo histórico;

c) Postulados básicos. Se está cumpliendo con todos los postulados básico gubernamentales.

d) Normatividad supletoria. No se emplean o han empleado normas supletorias para el registro de las operaciones gubernamentales.

5 POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGIFICATIVAS.

a) No se ha realizado actualización del valor de los activos, pasivos, Hacienda Pública o Patrimonio.

b) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no realiza operaciones en el extranjero.

c) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con acciones en Compañías Subsidiarias.

d) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con inventarios.

e) No se ha realizado un cálculo para reserva actuarial desde 2005, en ese año se creó una reserva para pasivos contingentes.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera.

7. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.

a) Los porcentajes de depreciación que consideró el Organismo para su registro y control es conforme a las normas emitidas por el CONAC por el método de línea recta como a continuación se muestran:

Edificios No Habitacionales

5%

Muebles de Oficina y Estantería	10%
Equipos de Cómputo y Tecnologías de la Información	33.3%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10%
Vehículos y Equipo Terrestre	20%
Equipo de Comunicaciones y Telecomunicaciones.	10%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10%
Licencias Informáticas e Intelectuales	33% y 20%

- b) No se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación.
- c) Los gastos Capitalizados al 31 de diciembre del 2022 ascienden a:

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
Bienes Muebles	8,179,596.57
Activos Intangibles	68,434.20
TOTAL	8,248,030.77

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco actualmente es Fideicomitente del Fideicomiso No. 411166-2 Subcuenta 2, celebrado con el Banco BBVA BANCOMER, S.A. como Fiduciario.

9. REPORTE DE RECAUDACIÓN.

- a) La recaudación de los ingresos al 31 de diciembre del 2022 fue por las siguientes cantidades:

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
INGRESOS PROPIOS PLANETARIO LUNARIA	1,480,905.00
INGRESOS POR CUOTAS DE RECUPERACIÓN TALLERES	2,450.00
SUBSIDIO ESTATAL	172,727,620.00
CONVENIOS CON LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN	0.00
MULTAS RETENIDAS A LOS PARTIDOS POLITICOS	7,201,421.72
REINTEGROS DE PROYECTOS	8,108,622.27
INTERESES GANADOS	8,680,961.45
OTROS INGRESOS VARIOS	1,130.28
TOTAL	198,203,110.72

10. INFORME SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no tiene deuda contratada al 31 de diciembre del 2022.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS.

Por el objeto Social para el cual fue creado el Consejo Estatal del Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con calificaciones de algún tipo.

12. PROCESOS DE MEJORA.

Actualmente el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco se encuentra iniciando con la Implementación de Control Interno de acuerdo.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

Actualmente el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco opera al Órgano Desconcentrado Planetario y Centro Interactivo de Jalisco "Lunaria" como un Programa Presupuestario, al 31 de diciembre del 2022 los ingresos y gastos se muestran de manera segmentada:

INGRESOS	
UNIDAD	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
COECYTJAL	196,719,755.72
Planetario y Centro Interactivo de Jalisco "Lunaria"	1,433,355.00
TOTAL	198,203,110.72

GASTOS	
UNIDAD	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
COECYTJAL	178,448,450.63
Planetario y Centro Interactivo de Jalisco "Lunaria"	3,856,435.07
TOTAL	182,304,885.70

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Al 31 de diciembre del 2022; este apartado no aplica.

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

La información Contable se encuentra firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Tipo de Nota: Notas de Memoria

Fecha	Año	Periodo
31/12/2022	2022	Diciembre

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

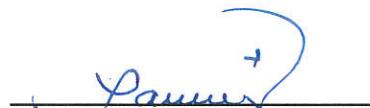
Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Bienes concesionados o en comodato.

Actualmente no se tienen bienes concesionados ó en comodato.



DR. FRANCISCO MEDINA GOMEZ
DIRECTOR GENERAL



MTRA. LAURA PATRICIA LOMA COLAZO
DIRECTORA DE FONDOS Y PROGRAMAS